

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 72 Lunes 19 de abril de 2010 Pág. 9084

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8534 ASESORÍA GENERAL DE FINANZAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Once de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 7/2010, dimanante de autos núm. 926/09, a instancia de Luis Foj Lacuna contra Asesoría General de Finanzas Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha 9-4-2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asesoría General de Finanzas Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-91.305.250 en situación de Insolvencia por importe de 24.265,32 euros de principal, más la cantidad de 7.279 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100023913-1